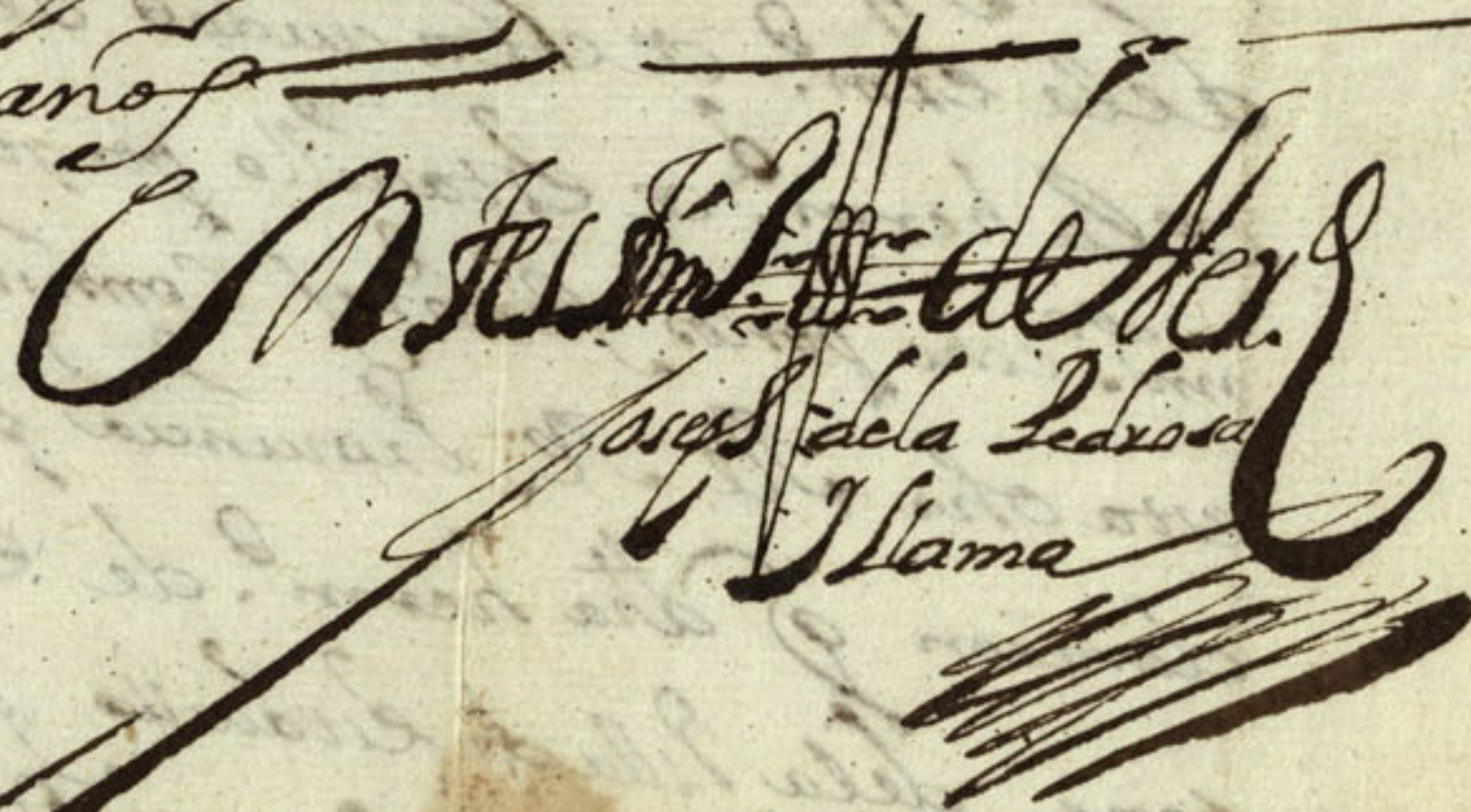




Joseph de la Pedraza y llama S. de sumas y de el na
 mero desta Cua. Antonio y Secretario que
 sendo desta M. N. y M. L. D. D. de la
 certifica i. dize que en vista del ultimo de pa
 radore presentado por el Senor Joseph de
 Luna y duntana duenos Capitan Can mandante
 del segundo Batallon de la armada y por el
 de la Em. de Sta. ciudad de Pitoua Encom.
 de la herm. de Estavillo porquien abla reconou
 m. echo por los señores Comandantes nombrados p.
 esta oha M. N. D. D. para este efecto, de
 clararon q. dha herm. de Estavillo que se com
 pone de la Villa de Estavillo y la de Armidon tiene
 trema i. sus pagadores im. y facen nueve fogueras
 im. pagados y an. mismo, Certifica en vista de la q.
 Gral. Echa de los gastos ordinarios y extra ordi
 narios q. esta dha M. N. D. D. ha tenido desde
 el dia de su venida como a. P. de el año pasado
 de mil seiscientos y setenta y tres, asta otra tal
 dia de mil seiscientos y setenta y quatro años
 Importado el cargo de ella tres quentas Ciento y
 cinquenta i. ses mill ochocientos y cinquenta
 mas q. repartidos en los dos mill seiscientas
 y dos fogueras, i. tre pagadores Enq. esta oha
 M. N. D. D. sea copado nuevam. a. a.
 tocada cada foguera a mil seiscientos y setenta
 como m. excepto a las fogueras de q. se con
 pone la Villa de Salina y Sualdea

Atenga q' a cada uno a cada luna anobuenza
y demue cinco mas, y para q' de ello conue
Remiendome a ohe uertimomo a pagadores y q'
Gral q' Originals quedan En mi poder por aora
Cognos forma de pedm. de Mathias perez de
cno de etha Villa de Hauello En villa a dea
y deue a fmero a mil suuientos y rema
y cinco anos


Juan de la Pedrosa
Alama